Superintendencia de Notariado y Registro	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código: GF-FR-071
	PROCEDIMIENTO: PAGOS INSTITUCIONALES	Versión: 2
	FORMATO: CUENTA DE COBRO CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Fecha: 20/Abr./2026

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

CONTRATISTA	YURY MILENA RESTREPO MOJOMBOY			CÓDIGO ACTIVIDAD RUT	8299		
CEDULA No.	1060207534	DE	PIAMONTE	CELULAR	3186916988		
E-MAIL PERSONAL	yuryrestrepo23@gmail.com	E-MAIL INSTITUCIONAL	yurym.restrepo@supernotariado.gov.co				
ENTIDAD BANCARIA	BBVA	No DE CUENTA	882001068	C.A.	X	C.C.	

DATOS DEL CONTRATO

N°	669	AÑO	226	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 21.427.680,00	HONORARIOS MENSUALES	$ 2.678.460,00
INGRESE NÚMERO DE CONTRATO PARA CARGAR LOS DATOS		CDP N°	22626	FECHA CDP	10/01/2026	CRP N°	226826
FECHA CRP	13/03/2026						
LUGAR DE EJECUCIÓN	CIUDAD	MOCOA	DEPARTAMENTO	PUTUMAYO			
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	26/01/2026	FECHA FIN DEL CONTRATO	25/09/2026	TIEMPO EJECUCIÓN CONTRATO	8 MESES		

VALOR A COBRAR

SELECCIONE EL PERIODO DE PAGO

	Día	Mes	Año					
DEL	13	3	2026	TOTAL DÍAS	18	VALOR A COBRAR	$ 1.607.076,00	PAGO No. 4
AL	31	3	2026	¿ES FACTURADOR ELECTRÓNICO?		N° DE FACTURA		

ADICIÓN Y/O PRÓRROGA

	Día	Mes	Año				
FECHA DE INICIO ADICION Y/O PRORROGA				FECHA FIN ADICION Y/O PRORROGA			
CDP N°		CRP N°		VALOR		ADICION Y/O PRORROGA No.	

OBJETO DEL CONTRATO

El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios.

NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO	MARIA ESTER BERNAL ERAZO
CARGO DEL SUPERVISOR	REGISTRADORA PRINCIPAL ORIP MOCOA

RELACIÓN DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	ACUMULADO	SALDO POR PAGAR
$ 21.427.680,00	$ 5.803.330,00	$ 15.624.350,00

PAGO 01	$ 446.410,00	PAGO 11	
PAGO 02	$ 2.678.460,00	PAGO 12	
PAGO 03	$ 1.071.384,00	PAGO 13	
PAGO 04	$ 1.607.076,00	PAGO 14	
PAGO 05		PAGO 15	
PAGO 06		PAGO 16	
PAGO 07		PAGO 17	
PAGO 08		PAGO 18	
PAGO 09		PAGO 19	
PAGO 10		PAGO 20	

RELACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA

	Aporte: 12,5%		Aporte: 16%		Aporte: 0,522%
EPS	$ 397.500	FONDO DE PENSIÓN	$ 508.700	ARL	$ 16.700

TOTAL PAGO PLANILLA	$ 922.900,00	PLANILLA DE PAGO No.	6017495631
FECHA DE PAGO PLANILLA	29 / 4 / 2026	PERIODO DE PLANILLA	MARZO
¿PENSIONADO?			

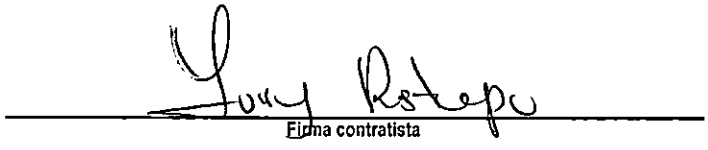
RETENCION EN LA FUENTE

De acuerdo con la Ley 2277 de 2022, Reforma tributaria para la igualdad y justicia social, Decreto 2231 de 2023, Decreto 1625 de 2016, paragrafo 2 del articulo 383 del estatuto tributario, la retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria, me permito certificar bajo la gravedad de juramento que:

DEPURACIÓN CÁLCULO DE RENTA	SI	NO
1.OBLIGADO A DECLARAR IMPUESTO DE RENTA. Durante el **año inmediatamente anterior** mis ingresos totales (por todos los conceptos tanto laborales como no laborales) fueron iguales o superiores a 1400. UVT		X
2. Dependiente Económico: parágrafo 2 del art 387 del Estatuto Tributario, adjuntando Certificado expedido por Contador Público, con soportes Decreto 099 de 2013 Art. 2 Numeral 3, cuando es el caso de hijos menores de 18 años, se debe adjuntar registro civil.		X
3. Realizó aportes voluntarios al Fondo de Pensiones y Cesantías.		X
4. Crédito de Vivienda: Realizó pagos de crédito de vivienda. Adjuntar extracto bancario del crédito de vivienda (en donde se observen los intereses corrientes) del mes que esta cobrando o mes vencido.		X
5. Medicina prepagada: Realizó pagos de medicina prepagada. Adjuntar recibo de pago mensual o por la vigencia que corresponda.		X
6. Dando aplicación al art. 9 del Decreto 2231 de 2023, es necesario indicar si va a tomar costos y deducciones asociadas a las rentas de trabajo relacionadas a la presente cuenta de cobro si: a. Marca (SI), se aplicara la tarifa de retención en la fuente del articulo 392 del E.T (entre el 10% y 11%). b. Marca (NO), se aplicará la tarifa de retención en la fuente del articulo 383 del E.T. de acuerdo con depuración de renta y UVT		X
7. Ha suscrito contratos **durante el presente año** por un valor igual o superior a 4000 UVT.		X
8. Ha sido notificado de una orden de embargo que deba ser prácticada por parte de la SNR con relación a los honorarios cobrados en la presente cuenta. Adjuntar oficio o soporte.		X

Nota: Se debe remitir anexos de deducibles únicamente para contratos que superen los $6.000.000 mensuales

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN: MOCOA FECHA 12 5 2026



Firma contratista

Cédula de ciudadania N° 1060207534 de PIAMONTE

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1060207534
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			YURY MILENA RESTREPO MOJOMBOY RESTREPO MOJOMBOY
CIUDAD/MUNICIPIO:	MOCOA	DEPARTAMENTO:	PUTUMAYO
DIRECCIÓN:	CRA 4 12-26	TELÉFONO:	4284006
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6017495631**			TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	marzo	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	marzo	AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	19						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/04/29			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	262281407		

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 168.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.200	$ 0	$ 168.100	$ 2.200	$ 170.300
SUBTOTALES:										**$ 168.100**	**$ 2.200**	**$ 170.300**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPSIC5	EPSIC5-MALLAMAS EPSI	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 131.400	$ 0	$ 1.700	$ 0	$ 131.400	$ 1.700	$ 0	$ 133.100
SUBTOTALES:													**$ 131.400**	**$ 1.700**	**$ 0**	**$ 133.100**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 5.500	$ 5.500	$ 100	$ 0	$ 5.600
SUBTOTALES:									**$ 5.500**	**$ 100**	**$ 0**	**$ 5.600**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES											
																										PENSIÓN								SALUD						ARP															
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1060207534	RESTREPO MOJOMBOY YURY MILENA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.750.905				NO	13																230301-PORVENIR	18	$ 1.050.543	$ 168.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 168.100	EPSIC5-MALLAMAS EPSI	18	$ 1.050.543	$ 131.400	$ 0	$ 131.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	18	$ 1.050.543	106020753	$ 5.500		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL PAGADO: $ 309.000

Planilla Pagada

Superintendencia de Notariado y Registro	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: GC-FR-022
		Versión: 1
	FORMATO: INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES	Fecha: 20/Abr./2026

NUMERO DE INFORME	4	CONTRATO No.	669 DEL 2026
PERIODO DE INFORME	13 AL 31 DE MARZO DEL 2026	PLAZO DEL CONTRATO	8 MESES
NOMBRE CONTRATISTA	YURY MILENA RESTREPO MOJOMBOY	IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	1060207534
OBJETO	El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividadesenunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios.	FECHA	5/12/2026
NOMBRE SUPERVISOR	MARIA ESTHER BERNAL ERAZO	CARGO SUPERVISOR	REGISTRADOR PRINCIPAL ORIP MOCOA

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIAS
1	Presentar el informe de ejecución contractual y cuenta de cobro de manera mensual, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera.	se presenta mediante informe de las obligaciones del contratista DEL MES DE MARZO.	Presente informe periodo del 13 al 31 de marzo del 2026.
2	Recepcionar los documentos radicados en la ORIP que ingresan por ventanilla, dando cumplimiento a las normas establecidas en registro de los sistemas FOLIO y/o SIR.	Recepcione los documentos radicados en la ORIP que ingresan por ventanilla, dando cumplimiento a las normas establecidas en registro de los sistemas FOLIO y/o SIR.	Por orden de asignación de tareas realizado por la registradora principal de la ORIP Mocoa en calidad de supervisora del contrato 669 del 2026 esta labor la realiza la otra contratista de auxiliar administrativa linea de produccion, en su reemplazo me fueron asignadas otras tareas que se mencionan en el literal 15.
3	Organizar la documentación de acuerdo a los principios de prioridad y rango establecido en el Ley 1579 del 2012; como es, retirar el material abrasivo de los documentos por turno, ordenar el turno, disponer los documentos del turno en carpeta independiente para el inicio de la etapa de digitalización de acuerdo con el instructivo (Alistamiento los documentos)	Organice la documentación de acuerdo a los principios de prioridad y rango establecido en el Ley 1579 del 2012; como es, retirar el material abrasivo de los documentos por turno, ordenar el turno, disponer los documentos del turno en carpeta independiente para el inicio de la etapa de digitalización de acuerdo con el instructivo (Alistamiento los documentos)	carpeta desanotacion de relaciones y alistamiento de documentos
4	Digitalizar los soportes, formularios de calificación, formulario de corrección, nota devolutiva o mayor valor (según sea el caso) (Digitalización de documento	Digitalice los soportes, formularios de calificación, formulario de corrección, nota devolutiva o mayor valor (según fue el caso) (Digitalización de documento.	exell de documentos electronicos respuetas a juzgados de tierras, ANT, agencia de restitucion de tierras.
5	Verificar el turno del documento físico, contra el turno e imágenes que aparecen en la pantalla, eliminar hojas en blanco, validar paginación. (Calidad del documento)	Verifique el turno del documento físico, contra el turno e imágenes que aparecen en la pantalla, eliminar hojas en blanco, validar paginación. (Calidad del documento)	carpeta escaneo de salida.
6	Validar que la documentación digitalizada coincida con el renombre de los documentos digitalizados, teniendo en cuenta el método implementado en la ORIP a la que fue asignado, con el turno o matrícula del documento y/o los datos básicos. Verificar consecutivo, paginado y la tipificación de la cantidad de hojas digitalizadas o alistamiento (Tipificación del documento)	Valide la documentación digitalizada coincida con el renombre de los documentos digitalizados, teniendo en cuenta el método implementado en la ORIP a la que fue asignado, con el turno o matrícula del documento y/o los datos básicos. Verificar consecutivo, paginado y la tipificación de la cantidad de hojas digitalizadas o alistamiento (Tipificación del documento)	carpeta de relaciones desanotadas donde se realizo el proceso de alistamiento de documentos
7	Ubicar el documento generado por la ORIP una vez realizada la digitalización como respuesta a la solicitud: formulario de calificación, nota devolutiva, formulario de corrección y/o mayor valor; este documento se anexa al turno o carpeta, clasificándolo como: devueltos y mayor valor, ubicándolos en el área dispuesta que permita su identificación. Para los documentos calificados o corregidos; se procede a ubicar y retirar del archivo temporal la documentación y separar la copia con destino a registro y la del usuario, se anexa el formulario de calificación o formulario de corrección a cada paquete, se entregó a ventanilla el identificado para el usuario; el paquete con destino a registro se ubicó en el archivo en el área física definida para armado e inventario. (Disposición y armado del trámite registral).	Ubique los documentos generados por la ORIP una vez realizada la digitalización como respuesta a la solicitud: formulario de calificación, nota devolutiva, formulario de corrección y/o mayor valor; estos documentos se anexaron al turno o carpeta, clasificándolos como: devueltos y mayor valor, ubicándolos en el área dispuesta que permita su identificación. Para los documentos calificados o corregidos; se procedió a ubicar y retirar del archivo temporal la documentación y separe la copia con destino a registro y la del usuario, se anexo el formulario de calificación o formulario de corrección a cada paquete, se entregó a ventanilla el identificado para el usuario; el paquete con destino a registro se ubicó en el archivo en el área física definida para armado e inventario. (Disposición y armado del trámite registral).	carpeta de relaciones desanotadas donde se realizo el proceso de alistamiento de documentos, clasificándolo como: devueltos y mayor valor, ubicándolos en el área dispuesta que permita su identificación.
8	Diligenciar los informes: Anexo número No. 2, estado de la infraestructura tecnológica entregada por la SNR para desempeñar sus funciones, formato único de inventario documental FUID, formato Excel dando cumplimiento a la Ley de General de Archivo. (Entrega del archivo en Excel y PDF).	Se anexa en adjuntos el documento diligenciado sobre inventario de infraestructura tecnológica asignada.	Se anexa en adjuntos el documento diligenciado sobre inventario de infraestructura tecnológica asignada.
9	Recibir, identificar, radicar, clasificar, distribuir, controlar y entregar los documentos ingresados para registro o corrección en caja o en la ventanilla correspondiente	Una vez generado los documentos como respuesta a las solicitudes realizadas (formulario de calificación, nota devolutiva, formulario de corrección y/o mayor valor) Se realizó la disposición y armado del trámite registral, posteriormente se ubicaron en el área dispuesta para cada uno: Se entregó lo correspondiente en ventanilla para entrega al usuario, se dispone y relacionan los documentos que se envían al Instituto Geográfico Agustín Codazzi y los que ingresan al archivo.	Por orden de asignación de tareas realizado por la registradora principal de la ORIP Mocoa en calidad de supervisora del contrato 669 del 2026 esta labor la realiza la otra contratista de auxiliar administrativa linea de produccion, en su reemplazo me fueron asignadas otras tareas que se mencionan en el literal 15.
10	Realizar la sistematización o digitalización de los documentos que se requieran acorde con los lineamientos institucionales de las actividades desarrolladas en caja o en la ventanilla correspondiente.	Realice la sistematización o digitalización de los documentos que se requieran acorde con los lineamientos institucionales de las actividades desarrolladas en caja o en la ventanilla correspondiente	por la registradora principal de la ORIP Mocoa en calidad de supervisora del contrato 669 del 2026 esta labor la realiza la otra contratista de auxiliar administrativa linea de produccion, en su reemplazo me fueron asignadas otras tareas que se
11	Actualizar de manera permanente los diferentes aplicativos que se utilicen en el área de desempeño a fin de contar con información confiable	Se actualizó contraseña de dominio.	Se actualizó contraseña de dominio.
12	Responder por la administración y manejo de los bienes entregado para la ejecución del contrato.	Se diligenció el formato de control de inventario individual y zonas comunes, sobre los equipos entregados. Se le dio buen uso a los mismos y se encuentran en buenas condiciones.	Se diligenció el formato de control de inventario individual y zonas comunes, sobre los equipos entregados. Se le dio buen uso a los mismos y se encuentran en buenas condiciones.
13	, Mantener plena reserva y confidencialidad de la información que reciba para el cumplimiento del contrato.	Se mantuvo en total reserva y confidencialidad la información suministrada y manejada durante el desarrollo de las actividades.	Se mantuvo en total reserva y confidencialidad la información suministrada y manejada durante el desarrollo de las actividades.
14	Aplicar el acuerdo 042 de 2012 del Archivo General de la Nación, las normas que lo modifiquen y demás normatividad vigente que rige la materia	Se aplicó en el desarrollo de las actividades el acuerdo 042 de 2012 y demás normatividad vigente.	Se aplicó en el desarrollo de las actividades el acuerdo 042 de 2012 y demás normatividad vigente.
15	Apoyar en la ejecución y el control de los procesos de la Dependencia, para dar cumplimiento a las metas propuestas.	Realice notificaciones de notas devolutivas. Realice la entrega finalización de turnos calificados – certificados asociados a registro- desanotados. Realice búsqueda de documentos y radicados plataforma SIR.	Exell respuetas a juzgados de tierras, ANT, agencia de restitucion de tierras. Carpeta escaneo de entrada, carpeta escaneo de salida. Carpeta escaneo notas devolutivas.
16	Digitalizar las actuaciones administrativas una vez se encuentre ejecutoriada la decisión.	Digitalice las actuaciones administrativas una vez se encuentre ejecutoriada la decisión.	Exell de expedientes creados y documentos electronicos enviados a juzgados de tierras, ANT, agencia de restitucion de tierras.
17	Acreditar su afiliación a una Entidad Promotora de Salud (E.P.S.), a una Administradora de Fondos de Pensiones (A.F.P.) y a una Administradora de Riesgos Laborales (A.R.L.) y, encontrarse al día en el pago de los respectivos aportes.	Los certificados de afiliación fueron suministrados a la entidad contratante y se adjunta a la presente la planilla de aportes a seguridad social correspondiente.	Los certificados de afiliación fueron suministrados a la entidad contratante y se adjunta a la presente la planilla de aportes a seguridad social correspondiente.
18	Apoyar las funciones de archivo misional, administrativo y demás, cuando la oficina de registro de instrumentos público no cuente con apoyo de gestión Documental.	Las anteriormente mencionadas.	Las anteriormente mencionadas.
19	Presentar el informe de ejecución contractual y cuenta de cobro de manera mensual, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección	Se cumple esta actividad mediante la entrega del presente informe cuenta de cobro para el periodo del 13 al 31 del mes de marzo 2026.	Se cumple esta actividad mediante la entrega del presente informe cuenta de cobro para el periodo del 13 al 31 del mes de marzo 2026.

NOTA:Se deberán adicionar las filas necesarias conforme al número de obligaciones contractuales y actividades ejecutadas durante el periodo reportado.

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato en mención y que las actividades reportadas en el presente informe corresponden a las actividades efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, además, realice el pago correspondiente de los aportes a la seguridad social y las evidencias de ejecución del presente informe se encuentran cargadas en la plataforma SECOP II

Yury Restrepo

FIRMA DEL CONTRATISTA
C.C. 1060207534 de Piamonte

Superintendencia de Notariado y Registro	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código:GF-FR-081
	PROCEDIMIENTO: PAGOS INSTITUCIONALES	Versión: 1
	FORMATO: CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Fecha: 20/Abr./2026

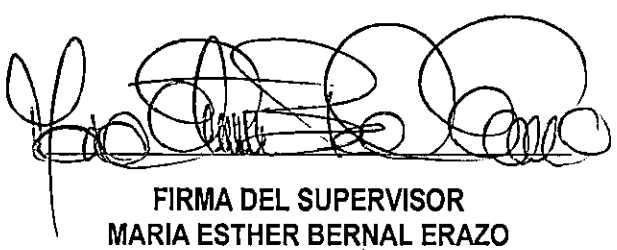
EL SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICA QUE:

El(la) contratista **YURY MILENA RESTREPO MOJOMBOY**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **1.060.207.534** de **Piamonte**, en su calidad de Contratista de la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, vinculado(a) mediante Contrato No. **669** de **2026**, ejecutó de las obligaciones contractuales correspondientes al período comprendido entre el **13** y el **31** del mes de **Marzo** de **2026**, conforme a lo estipulado en el objeto y obligaciones pactadas, para lo cual presentó las evidencias que respaldan las actividades desarrolladas en dicho período, las cuales fueron revisadas y verificadas por la supervisión.

De igual manera, en cumplimiento de la circular interna vigente sobre radicación de cuentas de cobro, se constató el cargue oportuno en la plataforma SECOP los anexos correspondientes.

En relación con el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social, se verificó que el(la) contratista efectuó el pago correspondiente al mes de **Marzo** de **2026**, conforme a la planilla aportada, la cual cumple con los requisitos legales exigidos para efectos del trámite de la cuenta de cobro.

Se expide la presente certificación una vez aprobado el informe del periodo ejecutado, la revisión de las evidencias correspondientes y el pago de la seguridad social previamente relacionada, y sirve como soporte para el trámite de la cuenta de cobro del contratista, a los doce (12) días del mes de Mayo de 2026.



FIRMA DEL SUPERVISOR
MARIA ESTHER BERNAL ERAZO
C.C N° 27.470.031
Registradora Principal
Orip Mocoa Putumayo

Superintendencia de
Notariado y Registro

CESIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 669 DE 2026 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO CON NIT 899.999.007- 0 Y JHONY EDWIN FAJARDO LOZADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 18.127.253 (CEDENTE), A YURY MILENA RESTREPO MOJOMBOY, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.060.207.534 (CESIONARIA).

Entre los suscritos, **ESTHER CRISTINA GÓMEZ MELO**, domiciliado en Bogotá, D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. **1.015.408.882**, en su calidad de **SECRETARIA GENERAL Y ORDENADORA DEL GASTO** de la SNR, nombrada mediante Resolución No. RES-2025-021206-6 del 28 de octubre de 2025, debidamente posesionado mediante Acta de fecha 31 de octubre de 2025, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en la No. RES-2025 - 004064 - 6 de fecha 10 de abril de 2025, con la cual es se le delegó la Ordenación del Gasto, quien en adelante se denominará **LA SUPERINTENDENCIA** y **JHONY EDWIN FAJARDO LOZADA** con cédula de ciudadanía **No. 18.127.253** obrando a nombre propio por medio del presente escrito procede a realizar CESIÓN a favor de **YURY MILENA RESTREPO MOJOMBOY,** identificada con Cedula de ciudadanía No. **1.060.207.534,** quien para el presente contrato es la **CESIONARIA,** hemos acordado suscribir el presente documento de **CESIÓN AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 669 DE 2026**, la cual se regirá por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, Código Civil y Código Comercial y las demás normas legales vigentes atinentes a la materia de Cesión el cual se tramita por la Plataforma Transaccional del **SECOP II**, y por las siguientes consideraciones:

1) Que la Superintendencia de Notariado y Registro es una entidad descentralizada, técnica, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonial adscrita al Ministerio de Justicia y del Derecho.

2) Que la Superintendencia de Notariado y Registro tendrá como objetivo la orientación, inspección, vigilancia y control de los servicios públicos que prestan los Notarios y los Registradores de Instrumentos Públicos, la organización, administración, sostenimiento, vigilancia y control de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, con el fin de garantizar la guarda de la fe pública, la seguridad jurídica y administración del servicio público registral inmobiliario, para que estos servicios se desarrollen conforme a la ley y bajo los principios de eficiencia, eficacia y efectividad.

3) Que con el fin de garantizar la continuidad y la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 669 de 2026, hemos acordado suscribir el presente documento de cesión de contrato, cuyo objeto consiste en: "*El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios. Dependencia: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Perfil: AUXILIAR ADMINISTRATIVO*"

4) Que el referido contrato se suscribió con un plazo de ejecución de **OCHO (08) MESES SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026**, y por un valor total **VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS ($ 21.427.680) M/CTE,** pagados en mensualidades vencidas cada una hasta por la suma de **DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS ($ 2.678.460) M/CTE.**

5) Que el acta de inicio del contrato No. 669 de 2026 se suscribió el día 26 de enero de 2026.

6) Que mediante oficio allegado el 04 de marzo de 2026 por parte del contratista **JHONY EDWIN FAJARDO LOZADA**, se solicitó la cesión de este, en los siguientes términos:

CESIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 669 DE 2026 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO CON NIT 899.999.007- 0 Y JHONY EDWIN FAJARDO LOZADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 18.127.253 (CEDENTE), A YURY MILENA RESTREPO MOJOMBOY, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.060.207.534 (CESIONARIA).

Señores
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
Dirección de Contratación
Ciudad

Asunto: Solicitud de Cesión del Contrato de Prestación de Servicios No. 669 de 2026

Yo, **JHONY EDWIN FAJARDO LOZADA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 18.127.253, en calidad de contratista del **Contrato de Prestación de Servicios No. 669 de 2026**, suscrito con la Superintendencia de Notariado y Registro, de manera respetuosa me permito solicitar **la cesión** del citado contrato, conforme a lo dispuesto en las directrices de la **Circular 453 del 18 de diciembre de 2023,** específicamente en el numeral correspondiente a **solicitudes de cesión** (pág. 4–5 del documento).

1. Justificación

La presente solicitud se fundamenta en que he sido seleccionado para celebrar un nuevo contrato como Profesional con otra entidad pública, situación que me impide continuar con la ejecución del Contrato No. 669 de 2026 en las condiciones establecidas. En atención al principio de buena fe y con el fin de evitar afectaciones en la prestación del servicio público registral, solicito formalmente permitir la cesión conforme a los procedimientos establecidos por la Entidad a partir de **13 de marzo** del año en curso

7) Que como consecuencia de lo anterior, la Dra. **MARÍA ESTHER BERNAL ERAZO**, en calidad de supervisora del contrato 669 de 2026, mediante oficio de fecha 11 de marzo de 2026, remitió a la Dirección de Contratación, solicitud y aval de cesión del Contrato a favor de **YURY MILENA RESTREPO MOJOMBOY,** identificada con Cédula de Ciudadanía **No. 1.060.207.534,** señalando lo siguiente:

ASUNTO: Solicitud cesión Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°669-2026.

Estimado Doctor,

En atención a la solicitud elevada por la contratista JHONY EDWIN FAJARDO LOZADA identificado con Cédula de Ciudadanía No.18.127.253, y según comunicación remitida por correo electrónico, respecto del contrato de prestación de servicios Profesionales N. 669-2026. LA CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios como AUXILIAR ADMINISTRATIVO, donde manifestó que se le imposibilita continuar con la ejecución del objeto contractual referido y que se encuentra dispuesta a realizar trámite de CESIÓN, estando de acuerdo esta Supervisión con la referida solicitud, es necesario proceder con el trámite correspondiente.

Así las cosas, previo acuerdo con la contratista, me permito elevar solicitud de trámite **CESIÓN** del contrato N° 669 -2026., suscrito con JHONY EDWIN FAJARDO LOZADA identificado con Cédula de Ciudadanía No.18.127.253 para que se haga efectiva a partir del 13 de Marzo de 2026, a favor de **YURI MILENA RESTREPO MOJOMBOY** identificada con cédula de Ciudadanía **No 1.060.207.534**.

En atención a lo anterior, se establece el siguiente balance económico del contrato:

CESIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 669 DE 2026 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO CON NIT 899.999.007- 0 Y JHONY EDWIN FAJARDO LOZADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 18.127.253 (CEDENTE), A YURY MILENA RESTREPO MOJOMBOY, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.060.207.534 (CESIONARIA).

BALANCE ECONÓMICO VIGENCIA 2026 DEL CONTRATO Nº 669 -2026.		
Fecha aprobación póliza	N/A	
Fecha de inicio	26 de Enero 2026	
Valor del Compromiso Presupuestal Nº 115526 del 26 de Enero de 2026	$ 21.427.680,00	
MES	**VALOR DEL PAGO**	**FECHA PAGO**
Del 26 al 30 Enero del 2026	$446.410	Pendiente de pago
Del 01 al 28 Febrero del 2026	$2.678.460	Pendiente de pago
Del 01 al 12 Marzo del 2026	$1.071.384	Pendiente de pago

TOTAL DE PAGOS VIGENCIA 2026 CONTRATO Nº 669 -2026	$4.196.254
***SALDO POR CEDER VIGENCIA 2026**	**$17.231.426**

8) Que el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 establece que los contratos estatales son **"intuito personae"**, y en consecuencia una vez celebrados no pueden cederse sin previa autorización de la Entidad Contratante.

9) Que los derechos y obligaciones que emanen del presente contrato son intuito persona, y no podrán ser cedidos ni transferidos por el Contratista sin el consentimiento previo y escrito por parte de la Superintendencia, al tenor de Artículo 41 inciso 3 de la Ley 80 de 1993.

10) Que la Ordenadora del Gasto de la Superintendencia de Notariado y Registro, autoriza la cesión de este, en consideración a que cumple con los requisitos legales y contractuales.

11) Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 de 2007, LA CESIONARIA ha demostrado la idoneidad directamente relacionada con el contrato, y se encuentra en capacidad para ejecutar el objeto del contrato cedido, de acuerdo con el área y las obligaciones que el mismo impone.

12) Que de acuerdo con lo anteriormente expuesto, están dadas las condiciones fácticas y de derecho que hacen procedente esta Cesión, la cual se regirá por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y su Decreto 1082 de 2015, y demás normas que gobiernan la materia, y en especial por las siguientes:

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA. - Realizar la Cesión del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 669 de 2026, a favor de **YURY MILENA RESTREPO MOJOMBOY,** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.060.207.534, **a partir del TRECE (13) DE MARZO DE 2026,** cuyo objeto es: "*El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como*

CESIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 669 DE 2026 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO CON NIT 899.999.007- 0 Y JHONY EDWIN FAJARDO LOZADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 18.127.253 (CEDENTE), A YURY MILENA RESTREPO MOJOMBOY, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.060.207.534 (CESIONARIA).

contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios. Dependencia: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Perfil: AUXILIAR ADMINISTRATIVO"

CLAUSULA SEGUNDA.- El valor a ceder será de **DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS PESOS ($17.231.426) M/CTE,** el cual se pagara en mensualidades iguales, sucesivas y vencidas, cada una hasta por la suma de **DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS ($ 2.678.460) M/CTE**, o proporcional por fracción de mes por el tiempo ejecutado, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el Supervisor del contrato y el pago de los aportes mes vencido correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud- Pensión y ARL), estos serán consignados a favor de **YURY MILENA RESTREPO MOJOMBOY,** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.060.207.534**,** por lo anterior la oficina de presupuesto de la SNR, procederá a realizar el trámite interno a fin de realizar reducir el registro presupuestal **No. 115526 del 26 de enero de 2026,** y proceder a expedir el registro presupuestal correspondiente, por el valor a ceder aquí mencionado a favor de la nueva Contratista**.**

CLÁUSULA TERCERA- LA CESIONARIA, acepta esta cesión y asume la ejecución del contrato a partir del **TRECE (13) DE MARZO DE 2026.**

CLÁUSULA CUARTA. - PAZ Y SALVO: Como quiera que existe un saldo a favor de **JHONY EDWIN FAJARDO LOZADA** identificado con cédula de ciudadanía **No. 18.127.253,** en su calidad de **CEDENTE**, las partes declaran que una vez **LA SUPERINTENDENCIA** pague la suma de **CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($4.196.254) M/CTE** correspondientes al periodo comprendido entre el 26 de enero al 12 de marzo de 2026, éstos quedarán a paz y salvo por todo concepto derivado del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. **669 DE 2026** y en consecuencia **EL CEDENTE** renuncia a cualquier reclamación posterior en contra de **LA SUPERINTENDENCIA**.

CLÁUSULA QUINTA. - Con la firma de este documento, **LA CESIONARIA** declara bajo la gravedad del juramento que no se halla incursa dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011 y demás normas que regulan la materia.

CLÁUSULA SEXTA. - La presente Cesión del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 669 de 2026 se considera perfeccionada con su suscripción en la Plataforma Transaccional del **SECOP II,** por los interesados. Para su ejecución requiere expedición del registro presupuestal y ARL vigente.

CLÁUSULA SÉPTIMA. - EFECTOS: Lo no modificado, adicionado o aclarado en el presente documento conserva su tenor literal respecto del Contrato.

Proyectó: Laura Milena Arroyo Lozano - Contratista
Revisó: Héctor Iván Suárez – Dirección de Contratación
Revisó y Aprobó: David Felipe Sánchez Mora– Director de Contratación
Aprobó transaccionalmente: Esther Cristina Gómez Melo- Ordenadora del Gasto.

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHjcotalor	JUAN CARLOS OTALORA CHAPARRO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	12-04-00-000	SNR NIVEL CENTRAL GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	13/03/2026 12:00:00 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 22626 de fecha 2026-01-10. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	226826	**Fecha Registro:**	2026-03-13	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		12-04-00-000 SNR NIVEL CENTRAL GESTION GENERAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	17.231.426,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	17.231.426,00	**Saldo x Obligar:**	17.231.426,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	1060207534	**Razón Social:**	YURY MILENA RESTREPO MOJOMBOY	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	0882001068	**Banco:**	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Registrada

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	1015408882	**Nombre:**	ESTHER CRISTINA GOMEZ MELO	**Cargo:**	SECRETARIO GENERAL

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	669*2026	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha:**	2026-03-13

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
12-04-00-000 SNR NIVEL CENTRAL GESTION GENERAL	C-1299-0800-9-10305C-1299052-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE GESTIÓN DOCUMENTAL - IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL DE LA SNR A NIVEL NACIONAL	Propios	21	CSF		17.231.426,00	0,00		
					Total:	17.231.426,00	0,00	17.231.426,00	17.231.426,00

Objeto:	CESION DE CONTRATO 669*2026 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO - MOCOA, NIVEL: REGIONAL PACIFICA

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
12-04-00-000	SNR NIVEL CENTRAL GESTION GENERAL	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2026-03-13	17.231.426,00	17.231.426,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)